

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2015
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER8992
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-48902

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 13 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(98) LOS ALCAZARES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CHAPINERO SUR OCCIDENTAL
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 61 A No. 16 - 09
2.6 CHIP:	AAA0084AXTD
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 10 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	150 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 2573.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, desde el exterior se pueden observar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita fue acompañada por el señor JOSE FRANCISCO MONETALEGRE presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Chapinero Occidental y personal de la policía.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin refuerzo combinados con elementos de concreto reforzado, el entepiso es en madera reforzado con vigas de concreto, la cubierta de la edificación es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados, los muros de fachada son en mampostería a la vista. En la parte frontal hay un cerramiento en mampostería con machones en ladrillo. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento cincuenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros y elementos que conforman las fachadas de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños en las unidades de mampostería ni en los elementos de la carpintería de ventanas y puertas, en las fotografías 1 a 3 del registro se pueden observar las condiciones de los muros de fachada. La cubierta de la edificación se ve en buen estado, no se observan daños ni posibilidades de desprendimientos de las tejas de barro, como se puede apreciar en la foto 4.

Los muros internos se encuentran en buen estado, no evidencian problemas estructurales, no se observan grietas no fisuras que afecten la estabilidad de la edificación, como se puede ver en las fotografías 5 y 6. El entepiso está en buenas condiciones, no se aprecian deflexiones, las vigas de concreto reforzado que apoyan los elementos de madera se observan en buen estado, en la foto 7 se puede ver el entepiso del costado nororiental de la edificación.

El muro de cerramiento de la parte frontal del inmueble se encuentra en buen estado, no se observan condiciones de inestabilidad, como se puede ver en la fotografía 8, en la foto 9 se puede observar la condición actual de los machones de confinamiento, no se evidencian daños; sin embargo, en la parte superior del extremo oriental del muro se detectaron algunos daños en las unidades de mampostería, como se aprecia en la foto 10; en el muro de cerramiento del costado norte se detecta una leve pérdida de verticalidad.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble.



Foto 2. Fachada del costado norte en buen estado.



Foto 3. Aspecto de la fachada del costado oriental.

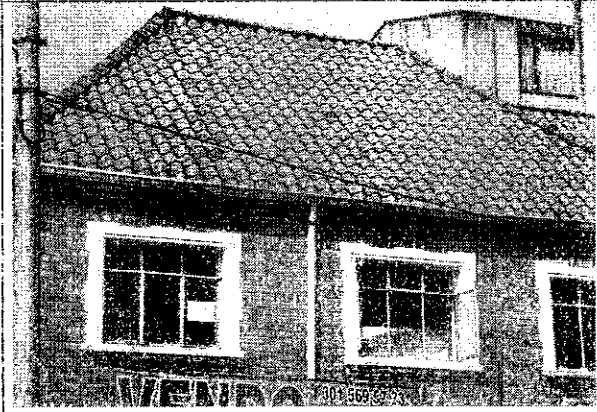


Foto 4. Cubierta en buen estado.

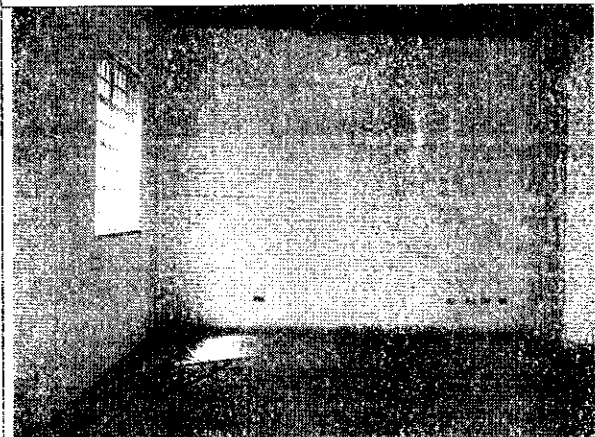


Foto 5. Aspecto de los muros internos.



Foto 6. Muros internos del primer piso en buen estado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

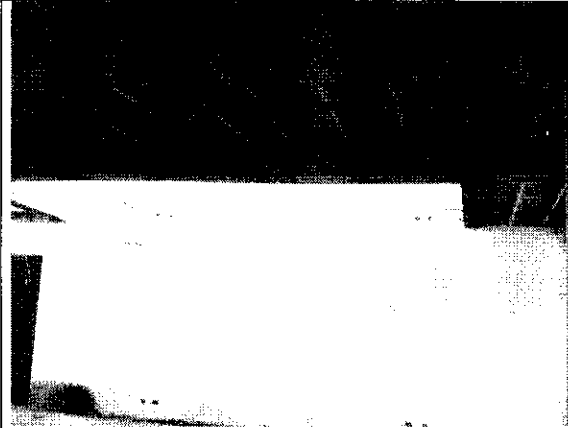


Foto 7. Reforzamiento del entrepiso.



Foto 8. Muro de cerramiento en mampostería.



Foto 9. Machones de confinamiento del muro de cerramiento.

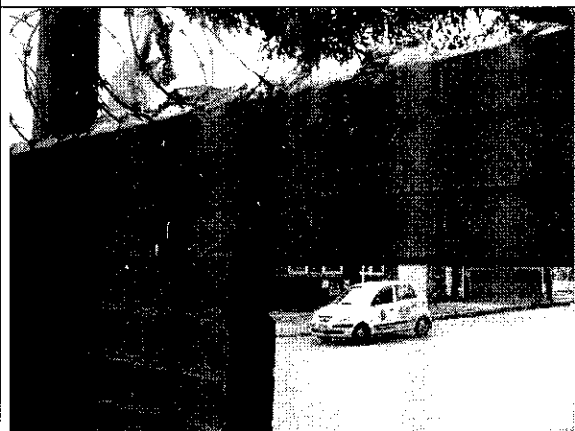


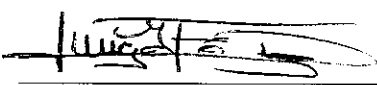
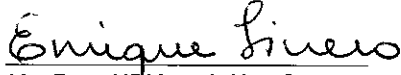
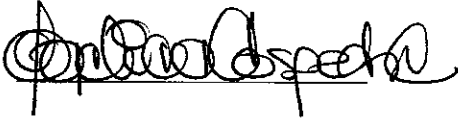
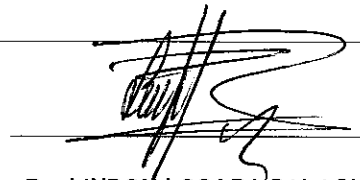
Foto 10. Deterioro en unidades de mampostería.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 61 A No. 16 - 09, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Realizar mantenimiento general a la edificación para prevenir el deterioro
- Retirar y reemplazar las unidades de mampostería de la parte superior del muro de cerramiento que presentan deterioro
- Revisar el muro de cerramiento del costado norte que presenta una leve pérdida de verticalidad y garantizar la estabilidad del mismo ante las cargas normales de servicio

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo